

SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



15.^a SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 15 de mayo de 2019

H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021 SANTA CATARINA, GTO.

ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de once hojas en los siguientes términos: Siendo las 13:00 horas (trece horas) del día 15 (quince) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal ubicada en Palacio Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950, en donde se llevó a cabo la décima quinta sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Participación de la C.P. Aurora González Cabrera, Tesorera Municipal.
6. Atención al oficio número 7901/19 del Tribunal de Justicia Administrativa.
7. Presentación de la propuesta para Inversión de Obra para el Ejercicio Fiscal 2019, por parte del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo Director de Obras Públicas.
8. Asuntos generales.
9. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora C. María Carolina Hernández López, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los miembros del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la décima quinta sesión ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano propone ante el pleno que se agregue la participación del Director de Obras Públicas Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo con

el tema Presentación de la propuesta para Inversión de Obra para el Ejercicio Fiscal 2019. El cual quedaría inserto en el punto número 7 de la orden del día **aprobándose por unanimidad (10 votos a favor)**.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 13:31 horas (trece horas con treinta y un minutos) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la décima quinta sesión ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En uso de la voz, el secretario del Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la décima cuarta sesión ordinaria, la cual es **aprobada por unanimidad (10 votos a favor)**, por lo que se procede a firmarla.

5. PARTICIPACION DE LA C.P. AURORA GONZALEZ CABRERA, TESORERA MUNICIPAL.

5.1 En voz de la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera solicita al pleno su aprobación para realizar reformas a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato periódico número 32 Segunda Parte de fecha 13 de febrero de 2019 en lo siguiente:

LA C. LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 236 Y 237 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 55 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; APROBÓ EN ACTA NÚMERO 15 DE SESION ORDINARIA DECIMA QUINTA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO 5.1 DE LA ORDEN DEL DIA, LO SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. - Se reforma el artículo 30, relativo a los Lineamientos generales de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, para el control de gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, segunda parte, de fecha 13 de febrero de 2019, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 30.- (...)

- a) (...)
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)
- f) (...)

Se deberán (...)

Por concepto de alimentos, (...)

- Sin comprobante fiscal, un monto máximo de \$130.00 (ciento treinta pesos 00/100 m.n.) por empleado o si la salida fuese de todo el día se autorizarán \$260.00 (doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por empleado. Dicho recurso será comprobado mediante un recibo oficial que para ello determine la Tesorería Municipal. En caso de que se requiera un monto mayor a lo aquí estipulado para alimentación, se deberá aprobar por la Presidenta Municipal.
- Con comprobante fiscal, un monto máximo de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) por empleado, o si la salida fuese de todo el día se autorizarán \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por empleado. (...)

Para efectos de comprobación de consumo de alimentos con comprobante fiscal, la factura o la suma de las facturas presentadas no deberá rebasar el monto límite autorizado (\$150.00 o \$300.00) (...)

Por concepto de combustible (...)

Por concepto de casetas (...)

Por concepto de estacionamiento (...)

Por concepto de hospedaje (...)

Por concepto de otros gastos (...)

Cualquier gasto mayor (...)

TRANSITORIOS

UNICO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracciones V y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, a los 15 días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.




LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO
Presidenta Municipal


T.P. J. ANGEL TINOCO VAZQUEZ
Secretario del Ayuntamiento



Una vez analizado, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) las reformas a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato periódico número 32 Segunda Parte de fecha 13 de febrero de 2019.

5.2 Prosiguiendo con el uso de la voz Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera solicita al pleno su aprobación para realizar reformas a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019 publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato periódico número 31 Segunda Parte de fecha 12 de febrero de 2019 en lo siguiente:

LA C. LIC. SONIA GARCÍA TOSCANO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 1, 2 Y 76 FRACCIONES I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 12 Y 13 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN ACTA NÚMERO 15 DE SESIÓN ORDINARIA DECIMA QUINTA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO 5.2 DE LA ORDEN DEL DÍA, APROBÓ EL SIGUIENTE:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the vertical text "ADJ. F. C. J. CPA" and several illegible signatures.



ACUERDO

UNICO. - Se reforman el artículo 10 y los numerales segundo y tercero transitorios relativos a Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno el Estado de Guanajuato número 31, segunda parte, de fecha 12 de febrero de 2019, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 10.- (...)

Tarifas

I. (...)

II. Por viajes de agua dentro y fuera de los límites del municipio, se aplicarán las siguientes tarifas:

a) Dentro de los límites del municipio (Pipa 10,000 lts) \$500.00

b) (...)

a. Costo por Km fuera de los límites del municipio \$204.00

Para tal efecto, (...)

c) Llenado de pipas a particulares (Solo líquido). \$ 500.00

Las tarifas marcadas en este capítulo (...)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - (...)

Artículo Segundo. - La Tesorería Municipal podrá celebrar acuerdos o convenios con los contribuyentes para modificar el importe de las cuotas y/o multas mencionadas en estas disposiciones.

Artículo Tercero. - La Presidenta Municipal y la Tesorera Municipal están facultados para hacer condonaciones sobre las tarifas estipuladas en estas disposiciones, cuando a su juicio medien circunstancias que así lo ameriten.

Artículo Cuarto. - (...)

Artículo Quinto. - (...)

TRANSITORIOS

UNICO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracciones V y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato
los 15 días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.



LIC. SONIA GARCIA TOSCANO
Presidenta Municipal



T.P. J. ANGEL TINOCO VAZQUEZ
Secretario del Ayuntamiento

Una vez analizado, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) las reformas a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019 publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato periódico número 31 Segunda Parte de fecha 12 de febrero de 2019.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

5.3 Continuando con el uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno que cada año se firma un convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal por una parte el Gobierno del Estado de Guanajuato y por la otra el Municipio de Santa Catarina; derivado de este se tienen que cumplir con 45 compromisos municipales de los cuales es urgente cumplir el número 14 que se refiere a un programa de homologación de sueldos y prestaciones laborales para la operatividad policial, por lo cual presenta dos propuestas para ser evaluadas las cuales son examinadas por el H. Ayuntamiento. Una vez analizadas, **el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) la segunda propuesta presentada para cumplir con el programa de homologación de sueldos y prestaciones laborales para la operatividad policial**, se anexan dichas propuestas a la presente acta.

6. ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 7901/19 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Haciendo uso de la voz el Asesor Jurídico Lic. Alejandro Velázquez Velázquez expone ante el pleno que fue admitida a trámite la demanda presentada por el C. Fidel Montes Dorantes en contra del Municipio de Santa Catarina ante el Tribunal de Justicia Administrativa el cual, después de analizarse se concluye que el Municipio si fue responsable a través de quien en su momento fue Síndico Municipal de los hechos demandados, por este acto **el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) que el Asesor Jurídico Lic. Alejandro Velázquez Velázquez sea el encargado de resolver este asunto cuidando se realice lo menos ríspido y también se le dé la respectiva contestación a la brevedad posible ante la instancia pertinente.**

6.1 Siguiendo con el uso de la voz el Asesor Jurídico Lic. Alejandro Velázquez Velázquez expone ante el pleno una solicitud por parte del C. Antolín Sánchez Zarazúa en representación de Raza Unida de Santa Catarina A.C. para pedir apoyo y se logre la condonación de impuestos municipales que se tengan que pagar en el trámite de regularización del terreno del Lienzo Charro; por lo que, tomando la palabra la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que este H. Ayuntamiento reconoce que el trabajo de los migrantes es en favor de los ciudadanos de Santa Catarina por eso es menester que se done a los respectivos ciudadanos a través del Municipio y de esa manera se puede hacer cualquier tipo de inversión sin problema, igualmente con el impuesto predial se pudieran condonar recargos pero no rezagos debiéndose determinar otra figura en la solicitud de apoyos por parte de esa Asociación. Por lo anterior, **el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) la no condonación de dichos impuestos al C. Antolín Sánchez Zarazúa en representación de Raza Unida de Santa Catarina A.C. y la no donación posterior de terrenos municipales ya que este H. Ayuntamiento no tiene la facultad de condonar rezagos ni de realizar donaciones a personas solo se puede donar en bien público, o sea, a la ciudadanía de Santa Catarina.**



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



6.2 En seguimiento al acuerdo 9.2 del orden del día de Decima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento realizada el 29 de abril del presente año, de convocar al C. Jacinto Espino Casas para que exponga el tema de solicitud por diferentes apoyos para continuar la obra del Lienzo Charro en poder de Raza Unida A.C. se le invita a pasar y en este momento comenta en conjunto con este H. Ayuntamiento de la disponibilidad de esta A.C. para colaborar en todos los proyectos municipales y también ver la disposición de ser apoyados.

Se analiza el tema con profundidad, determinándose que se dé a la tarea de convocar a todos los integrantes de Raza Unida A.C. para definir las formas de solución a todos estos asuntos también que por su conducto se les exprese todo el apoyo siempre y cuando la transformación de estos bienes públicos sean transparentes y vayan siempre a un bien común y que quede respaldado garantizando que los ciudadanos de Santa Catarina sean beneficiarios de partes sociales de esa asociación por los años que dure. Por lo cual, se determina darles espacio de participación en próxima sesión de Ayuntamiento por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

En otro asunto, el C. Jacinto comenta que los animales que se encuentran libres por los caminos y carreteras son un peligro y se debe de atacar ese problema, también existe la necesidad de adecuar un espacio para que estos animales sean atendidos ya sea comisionando a Protección Civil para que haga esa tarea de trasladarlos a un lugar adecuado, por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano propone se comience a reglamentar sobre este tema reuniéndose con ganaderos y delegados para concientizar también sobre el cuidado de esos animales.

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA INVERSIÓN DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR PARTE DEL ING. OSCAR JESUS MEDINA MARMOLEJO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

En voz del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo Director de Obras Publicas expone ante el pleno la propuesta para inversión de obra para el ejercicio fiscal 2019 la cual contiene una mezcla de lo que se lleva a cabo en reuniones con COPLADEM en ellos vienen inmersas algunas obras que solicitaron en estas acciones ya identificadas puntualmente por la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, por lo que se ha llegado a la conclusión de que esta sería la mejor propuesta con todos los expedientes técnicos validados y se ha consensado con la Tesorería Municipal para empatar el recurso con el que tiene la Tesorería, solo que en las obras de SDAyR (Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural) está solicitando que dentro de los documentos para hacer convenio y poder erogar su recurso debe haber un punto dentro de la sesión de Ayuntamiento en el cual se mencione que se cuenta con \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) que se está solicitando para complementar el recurso. Por lo cual, informo a ustedes que ya se estuvo empatando dichos recursos con los que tiene la Tesorería y se comprobó que en realidad si existe el \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)

Concluyendo con la presentación de la propuesta de inversión de obra para el ejercicio fiscal 2019 en voz del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo Director de Obras Públicas, y **una vez analizado**



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

por el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) la propuesta de inversión de obra para el ejercicio fiscal 2019 y la liberación de recurso por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para convenir obras con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR). Dicha propuesta se anexa a la presente acta.

8. ASUNTOS GENERALES.

- 8.1 En voz de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno un oficio recibido por parte de la Directora del SMDIF en el cual solicita a este H. Ayuntamiento su aprobación para realizar la adquisición de equipo de oficina y material de apoyo para el desempeño y operatividad en las funciones de la Procuraduría Auxiliar y derivado de esto se pueda acceder a los fondos de dicho proyecto. **Una vez analizado, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) que el SMDIF realice las adquisiciones necesarias en relación a dicho proyecto.**
- 8.2 En voz del Secretario del Ayuntamiento TP. J. Ángel Tinoco Vázquez expone escrito de la Mtra. Elva López Cabrera para su análisis y atención, una vez leído, en uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que es necesario allanarse a todo lo que se recibe en el presente escrito ya que este H. Ayuntamiento no está facultado para realizar todas las acciones que se le solicitan indicando que en lo que no se puede allanar es en el tema de paridad de género por lo que este H. Ayuntamiento se da por enterado y se determina turnar el documento al Asesor Jurídico Lic. Alejandro Velázquez Velázquez para su atención.
- 8.3 Prosiguiendo con el uso de la voz el TP. J Ángel Tinoco Vázquez Secretario del Ayuntamiento presenta ante el pleno solicitud de apoyo económico dirigida a la Presidenta Municipal por parte de la C. María Guadalupe Orozco por la cantidad que determine, esto para cubrir gastos de una intervención quirúrgica que le fue realizada en una rodilla, una vez revisado el respectivo expediente el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) un apoyo por la cantidad de \$14,745.00 (catorce mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y se determina que este sea otorgado cuando la solicitante presente toda la documentación en original y cambiando la identificación que presenta por credencial del INE.
- 8.4 Continuando con el uso de la voz el TP. J Ángel Tinoco Vázquez Secretario del Ayuntamiento expone ante el pleno solicitud de apoyo económico dirigida a la Presidenta Municipal por parte de la C. Digna Martínez Chávez por la cantidad de \$38,000.00 esto para cubrir gastos de una intervención quirúrgica que le realizaron en una rodilla, una vez revisado el respectivo expediente el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) un apoyo por la cantidad de \$11,400.00 (once mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) y se determina que este sea otorgado cuando la solicitante presente toda la documentación de su expediente en original.
- 8.5 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno que se recibió una solicitud de apoyo económico a nombre del C. Oscar Remedios Cabrera Guillen



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



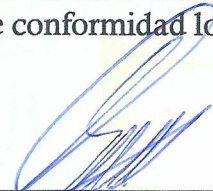
para cubrir costos de atención médica, analizada dicha solicitud el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) otorgar un apoyo por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) una vez que haya presentado su expediente en original y comprobaciones fiscalizables.


Dentro de este mismo punto la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal y el regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comentan sobre la necesidad de que conjuntamente con la Tesorería Municipal se haga una evaluación mensual sobre los montos que se determinan para destinar a estos apoyos de índole de salud y se refuercen con un estudio socioeconómico de cada solicitante.

9. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 21:52 horas (veintiuna horas con cincuenta y dos minutos) del día 15 (quince) de mayo de 2019 dos mil diecinueve se da por terminada la décima quinta sesión ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.




Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL


Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA


C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR

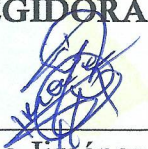

C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA


Lic. José Juan Moya Vargas
REGIDOR

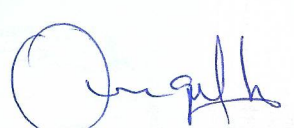
Carolina Hdez López
C. María Carolina Hernández López
REGIDORA


Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR

María Liviél D.
C. María Liviél Dorantes Mendoza
REGIDORA


C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR




T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la décima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 15 (quince) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve)